CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 363 de 2025

Señora,
GLORIA CLEMENCIA RODRIGUEZ QUINTERO
NIT. 40368718-5
C.C No. 40.368.718 Expedida en Villavicencio
Direccion: Calle 6 No. 7-67
Tel: 3228437692
Villanueva-Casanare

Ref: **INVITACION PÚBLICA: VC-MC-054 DE 2025**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el numeral 8 del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública del Municipio dentro del Proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de Aceptacion junto con la oferta presentada dentro del Proceso de selección de Minima Cuantia, constituyen el contrato celebrado, asi mismo, con la publicacion de la presente comunicación de Aceptacion de oferta en el SECOP, el contratista quedara informado de la Aceptacion de la Oferta.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con la condiciones contenidas en la INVITACION PUBLICA, que fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop - www.colombiacompra@gov.co; y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, documentos que forma parte integral para proceder a la siguiente aceptación.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO	**ADQUISICION E INSTALACION DE PANELES INFORMATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN APLICACION DE LA LEY 1801 DE 2016 EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PISCC 2024-2027.**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
NIT	892.099.475–7
CONTRATISTA	GLORIA CLEMENCIA RODRIGUEZ QUINTERO
NIT	40368718-5
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
CEDULA CIUDADANÍA	C.C. No. 40.368.718 Expedida en Villavicencio
DIRECCION	Calle 6 No. 7-67 Villanueva-Casanare
TELEFONO	3228437692
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA
DOMICILIO CONTRACTUAL	Villanueva Casanare
VALOR	**TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($30.541.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

PLAZO: El plazo en que se desarrollará el objeto contractual será de **DIEZ (10) DIAS CALENDARIO**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
IMPUTACION PRESUPUESTAL: La erogación que cause el contrato que llegase a suscribir, se imputará al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	NOMBRE	No. CDP	FECHA	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR

2.3.4.45.01.001.19.03	Implementar plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. -cop	000030	13/08/2025	$36.343.790,00	**$30.541.000,00**

FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO CANCELARA EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ SE HAYA VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA DEBIDAMENTE SOPORTADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN DEL INGRESO A ALMACÉN MUNICIPAL, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, SOPORTES DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE ACUERDO AL DECRETO 1601 DEL 2022, EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. PARA LA LIQUIDACIÓN SE DEBE PRESENTAR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN LA CUAL DEBERÁ ESTAR APROBADA Y ACEPTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II. LOS PAGOS SE EFECTUARÁN SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DEL PAC.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR:

1. Entregar las vallas a la entidad, haciendo el respectivo ingreso al almacén.
2. Realizar los diseños entregados por la entidad para la construcción e instalación de los bienes.
3. Instalar, a solicitud de la orden del supervisor, los objetos del contrato, con las especificaciones técnicas estipuladas y establecidas en la invitación, en perfecto estado y dentro de los plazos convenidos.
4. Instalar los bienes en los lugares indicados por el supervisor.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

De conformidad con las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, tendrá las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Cumplir a cabalidad el objeto contratado.
2) Realizar el ingreso al almacén municipal de los bienes que sean requeridos por la entidad.
3) Desarrollar cada una de las actividades bajo la dirección y previa aprobación del supervisor del contrato.
4) Responder por las garantías cuando la entidad lo requiera.
5) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Municipio de Villanueva Casanare.
6) Disponer de todos los elementos solicitados por la Administración Municipal para el cumplimiento del objeto del contrato.
7) Disponer de todos los equipos y materiales necesarios para el suministro, estructuración e instalación de las vallas.
8) Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la fecha de la comunidad del supervisor del contrato, de acuerdo con los procedimientos que para tal objeto se definan por parte de la entidad contratante.
9) Responder por la garantía cuando esta lo demande.
10) Garantizar la calidad y eficiencia de los servicios y bienes contratados para lo cual se deberá constituir garantía única, la cual deberá constituir al día siguiente de la aceptación de la oferta.
11) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
12) Presentar la documentación solicitada por la administración municipal.
13) Presentar los soportes exigidos por el supervisor para la liquidación del contrato, donde se evidencia el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.
14) Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad derivada del objeto contractual.

15) Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal tanto de la empresa como del personal requerido para la suscripción, pago y liquidación del contrato según el decreto 1601 de 2022.
16) Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio,
17) No ceder ni subcontratar el objeto del contrato, sin previa autorización escrita del municipio.
18) El valor de la propuesta económica deberá ser a todo costo, teniendo en cuenta imprevistos y demás riesgos para el suministro.

OBLIGACIONES GENERALES:

El contratista en desarrollo del presente contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto1082 de 2015, las que se enuncian a continuación:

1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Municipio de Villanueva Casanare.
2) Garantizar la calidad y eficiencia en el servicio contratado para lo cual se deberá constituir garantía única, dentro de los tres (03) días siguientes a la aceptación de la oferta.
3) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4) Presentar la documentación solicitada por la administración municipal.
5) Presentar los soportes exigidos por el supervisor para la liquidación del contrato.
6) Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad derivada del objeto contractual.
7) Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal para la suscripción, pago y liquidación del contrato.
8) Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio,
9) Mantener restricción y reservas de la información manejada dentro de la Administración Municipal y demás entidades.
10) No ceder ni subcontratar el objeto del contrato, sin previa autorización escrita del municipio.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Pagar el valor del contrato conforme a lo establecido en la Forma de pago.
2. Informar al contratista las ocurrencias de los inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a presentarse.
3. Desarrollar las revisiones necesarias para constatar la calidad de los servicios prestados.
4. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.
5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Suministro de Porta pendones Tipo Araña en material hierro aluminio, impresión digital banner 13oz alta calidad, pancarta 13oz,	UNIDAD	2	$ 350.000,00	$ 700.000,00	$0	$700.000,00

	estuche en tela y medidas 1.0m x2.0m.						
2	Suministro e instalación de Valla tipo 1 en estructura de marco metálico en tubo cuadrado de 1 pulgada, con medidas de 3.5x2m, más impresiona en banner 13oz Tinta Ecosolvente, más parales en madera rolliza, eucalipto 10-12 con altura de 4.5, más instalación.	UNIDAD	14	$2.131.500,00	$ 29.841.000	$0	$29.841.000
VALOR TOTAL					$30.541.000,00	$0	$30.541.000,00

IDENTIFICACION DE LA CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS – DANE

ITEM	CODIGO CPC	NOMBRE	VALOR
1	4299927	Vallas, avisos y similares	$30.541.000,00

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES – CCPET

CODIGO CCPET	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.01.004	Productos, metálicos, maquinaria y equipos	$30.541.000,00

SUPERVISION: La ejercerá el Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana, quien tendrá las responsabilidades y atribuciones contempladas en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por los Artículos Artículo 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

GARANTIAS: El contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO la Garantía única expedida por compañía de seguros legalmente establecida de conformidad con el Art 7 de la Ley 1150 del 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad a:

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:** El pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato.
- **CALIDAD DE LOS SERVICIO:** Diez (10%) por ciento del valor total del contrato, y una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

INDEMNIDAD: Con la suscripción del siguiente contrato el Contratista se obliga para con el Municipio a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del Contratista como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en la página del Sistema Único de Contratación -SECOP-, página www.colombiacompra@gov.co.

TERMINACIÓN: Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, el secretario de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana procederá a suscribir el acta de terminación del contrato, la cual deberá ir firmada por las partes.

EJECUCION:

a) Perfeccionamiento.
b) Registro presupuestal.
c) Pago Estampilla Pro Adulto mayor, Pro- Cultura, Pro Deporte y recreación y las que apliquen.
d) Constitución de las garantías y Aprobación de las mismas por parte del Municipio.
e) Suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los literales anteriores.

DATOS DE CONTACTO: Los datos del servidor con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ, en calidad de Secretario de Despacho – Secretaría de Gobierno, Seguridad y convivencia, Teléfono 322 818 6925/ correo electrónico Institucional: secretariageneral@villanueva-casanare.gov.co, quien ejercerá la supervisión.

Atentamente,

PAULA ALEJANDRA MENDEZ GOMEZ Profesional Contratado – Oficina Asesora Jurídica	**DANIEL JOSE OCAMPO CASTAÑAEDA** Jefe de Despacho – Oficina Asesora Jurídica
ELABORÓ CON BASE EN DOCUMENTOS APROBADOS POR LOS COMPONENTES	**REVISO CON BASE EN DOCUMENTOS APROBADOS POR LOS COMPONENTES**

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141083231538

(415)7707212489984(8020) 000014108323153 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 3 6 8 7 1 8	5	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 6 8 7 1 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	QUINTERO	GLORIA	CLEMENCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Villanueva 4 4 0

41. Dirección principal
CL 6 7 67

42. Correo electrónico kilospublicidad65@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 8 4 3 7 6 9 2	3 2 2 8 5 4 9 9 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 0 0 0 7 2 8	8 1 3 0	2 0 0 0 0 7 2 8		4 2 9 0	4 7 6 1		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9	5	2																				

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 31 / 19 : 34: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141083231538

(415)7707212489984(8020) **000014108323153 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 0 3 6 8 7 1 8	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 1 1 2 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	3 1 9 2 8	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141083231538

(415)7707212489984(8020) **000014108323153 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 0 3 6 8 7 1 8	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Publicidad	7 3 1 0

162. Nombre del establecimiento: KILO´S PUBLICIDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Villanueva 4 4 0	

165. Dirección: CL 11 7 64

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 1 9 2 8	2 0 0 1 1 2 2 4	
168. Teléfono: 6 2 4 1 2 5 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROPUESTA ECONÓMICA

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. **VC-MC-054-2025**

OBJETO: **ADQUISICION E INSTALACION DE PANELES INFORMATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN APLICACION DE LA LEY 1801 DE 2016 EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PISCC 2024-2027.**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Suministro de Porta pendones Tipo Araña en material hierro aluminio, impresión digital banner 13oz alta calidad, pancarta 13oz, estuche en tela y medidas 1.0m x2.0m.	UNIDAD	2	$ 350.000,00	$ 700.000,00	$0	$700.000,00
2	Suministro e instalación de Valla tipo 1 en estructura de marco metálico en tubo cuadrado de 1 pulgada, con medidas de 3.5x2m, más impresiona en banner 13oz Tinta Ecosolvente, más parales en madera rolliza, eucalipto 10-12 con altura de 4.5, más instalación.	UNIDAD	14	$2.131.500,00	$ 29.841.000	$0	$29.841.000
VALOR TOTAL					$30.541.000,00	$0	$30.541.000,00

El valor de la propuesta económica debe ajustarse al peso.

Nota 1: No soy responsable de IVA.

Nota 2: Como proponente manifiesto que cuento con la disponibilidad de los equipos, personal y demás elementos necesarios para ejecutar el contrato cuyo objeto es "**ADQUISICION E INSTALACION DE PANELES INFORMATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

CIUDADANA EN APLICACION DE LA LEY 1801 DE 2016 EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PISCC 2024-2027."

NOTA 3: De conformidad a la propuesta económica presentada, me comprometo, a mantener los valores relacionados que forman parte de la misma durante el plazo de ejecución del contrato, así mismo me comprometo a entregar los elementos objeto del presente proceso de contratación dentro del plazo indicado en la Invitación Pública correspondiente al mismo.

MANIFIESTO EN MI CALIDAD DE OFERENTE EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. VC-SG-MC-054-2025, QUE LA PROPUESTA PRESENTADA INCLUYE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.

VALOR DE LA PROPUESTA EN LETRAS Y NUMEROS: TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($30.541.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

Atentamente,

Nombre del proponente	Gloria Clemencia Rodríguez Quintero
C. C. No.	40.368.718 de Villavicencio
Dirección electrónica	kilospublicidad65@gmail.com
Ciudad	CL 6 7 67 Villanueva Casanare

Gloria C Rodriguez

Firma del proponente